En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiséis minutos, del día trece de noviembre del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria y Nonagésima Octava Sesión Ordinaria.
5. Presentación y, en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Desarrollo Social, con relación al Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo.
6. Modificación al Reglamento del Servicio de Parquímetros en la vía pública del Municipio de Texcoco, Estado de México.
7. Autorización del H. Ayuntamiento para otorgar en donación al Gobierno del Estado el predio que actualmente ocupa la Escuela Primaria “Lic. Adolfo López Mateos, ubicada en la Unidad Habitacional SUTEYM.
8. Autorización del H. Ayuntamiento para otorgar en donación al Gobierno del Estado el predio que actualmente ocupa la Escuela Primaria Melchor Ocampo ubicada en la colonia Leyes de Reforma.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que existe quórum suficiente, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente Instalada la Sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con catorce votos.*

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria y Nonagésima Octava Sesión Ordinaria.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas de Cabildo Nonagésima Séptima y Nonagésima Octava. ***Se aprueban por Unanimidad de los presentes,*** *con catorce votos.*

5. **Presentación y, en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Desarrollo Social, con relación al Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo.**

El Presidente Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, explique al respecto.

El Síndico Municipal recuerda que el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo se presentó al pleno de este Órgano de Gobierno y se turnó al estudio de las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Desarrollo Social para su estudio. Ambas Comisiones se reunieron con el Director de Desarrollo Social y Educativo, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel, quien realizó modificaciones al reglamento para el fortalecimiento de la propia Dirección.
El Reglamento se revisó ampliamente y el día de hoy se presenta la propuesta definitiva, para la aprobación del Órgano de Gobierno.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que, por primera vez, un reglamento municipal es incluyente en el lenguaje de la equidad de género. Al Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, se le hicieron las

observaciones correspondientes y se está presentando al pleno del Cabildo para su aprobación.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, agradece la participación del Director de Desarrollo Social, profesor Miguel Ángel Hernández Espejel; su aporte contribuyó a presentar un reglamento que cubre todas las necesidades de la Dirección. El Reglamento es incluyente en el lenguaje de la equidad de género. Agradece a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal sus aportaciones en la revisión del Reglamento de Desarrollo Social y Educativo.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 338

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Social y Educativo.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

6. **Modificación al Reglamento del Servicio de Parquímetros en la vía pública del Municipio de Texcoco, Estado de México.**

El Presidente Municipal informa que desde hace ocho semanas, el Gobierno Municipal ha realizado pruebas piloto para implementar el servicio de parquímetros el día domingo. En este período no se ha realizado ningún cobro. Plantea modificar el Reglamento del Servicio de Parquímetro para incluir el día domingo dentro del servicio de parquímetro. Somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olivares, para que explique la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olivares, informa que llevan ocho semanas invitando a la ciudadanía a utilizar los parquímetros el día domingo.
Durante este periodo los equipos no se han prendido, si alguna persona le puso moneda al parquímetro fue rechazada por el mismo equipo. Lo precisa porque hay personas que se han quejado de que le pusieron monedas al parquímetro y a pesar de ello, les colocaron el inmovilizador. Es totalmente falso que se hayan

colocado los inmovilizadores, porque en este periodo de prueba, no ha trabajado el personal que los coloca.

En una primera etapa, el programa se implementó en todas las calles donde se presta el servicio de parquímetros. Posteriormente, en el tercer domingo, se redistribuyeron las calles de la siguiente manera:
De la calle Netzahualcoyotl a la esquina de la calle 16 de septiembre.
De la calle Allende hasta la terminal de autobuses México-Texcoco
De la calle Fray Pedro de Gante hasta la calle Allende.

También se realizó otro ejercicio que abarcaba de la calle Netzahualcoyotl a la calle 2 de marzo hasta llegar a la calle Allende. Posteriormente, a la calle Allende se dejó libre del pago del parquímetro.

¿Por qué se realizaron varios ejercicios? porque se tienen una saturación de vehículos los días domingo. A partir de que fueron reubicados los comerciantes del Jardín Municipal ha disminuido el tráfico vehicular de la calle Constitución; incluso ya se eliminó la tercera fila.
Señala que en este período de prueba se ha invitado a la ciudadanía a utilizar el parquímetro de las 9:00 a las 14:00 horas, tal y como se aplica el día sábado. Después de este período de prueba se ha llegado al análisis que lo más conveniente sería implementar el servicio el día domingo de 12:00 a 19:00 horas, porque por las mañanas no hay tanta circulación vial. El problema es por la tarde.
Plantea que las calles donde se implemente el servicio de parquímetros el día domingo sean: De la calle Allende a la calle Netzahualcoyotl. De la calle Constitución a la calle Juárez hasta llegar a la terminal. De la calle Fray Pedro de Gante dando vuelta hasta 16 de septiembre.
Sólo se incluyen unas cuantas calles y se dejan libres las demás para que los automovilistas utilicen el estacionamiento de manera gratuita en la calle Allende.

El Presidente Municipal solicita al Subdirector de Transporte y Vialidad precise el horario, porque el planteamiento original fue implementar el servicio de parquímetro el día domingo tal y como funciona el día sábado, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olives, indica que se ha realizado la medición en algunos aforos y de las 9:00 a las 11:00 horas, no hay tráfico vehicular; a esas horas se tienen muchos cajones disponibles para estacionarse. Pero a partir de las 11:00 horas, la gente empieza a llegar a realizar sus compras al mercado. También es la hora que el turismo llega al Municipio y precisamente a esa hora se empieza a saturar la doble fila.
Por ello la propuesta es que el parquímetro empiece a funcionar después de las 11:00 horas. No tendría sentido iniciar el servicio a las 9:00 horas cuando no hay vehículos y se tiene poco flujo vehicular.

El Presidente Municipal indica que se necesita precisar el horario. Recuerda que los propios comerciantes solicitaron se implementará el servicio de parquímetros, sobretodo por las mañanas, para que hubiera espacio para las personas que acuden temprano a desayunar. Indica que para evitar complicaciones, en este momento se apruebe la implementación del servicio de parquímetro el día domingo, tal y como se aplica el día sábado en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que desde el inicio del programa se discutió la implementación del servicio los días sábado y domingo. Es un tema polémico y se tiene que revisar detalladamente. Plantea que la propuesta se turne al estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para que se valore y se justifique el porqué de esta decisión. Es necesario contar con todos los antecedentes de manera escrita, como son los documentos donde los comerciantes solicitan la implementación del servicio. También la Subdirección de Vialidad debe enviar el estudio de los aforos. Con base en estos estudios se propondrá la modificación al Reglamento de Parquímetros, pero que no sea en este momento. El dictamen lo presentaría la Comisión la siguiente Sesión de Cabildo.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, solicita que con base en el marco jurídico se conforme una plataforma, para la implementación del servicio de parquímetros el día domingo. Es un tema que generará polémica porque se tiene que socializar con la ciudadanía ya que se puede malinterpretar. Si se empieza a cobrar el día domingo la ciudadana lo percibirá de manera errónea. El asunto debe llevar el cauce legal correspondiente. Coincide en que la propuesta se turne a Comisión para contar con la plataforma jurídica que justifique la aplicación del servicio de parquímetros el día domingo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que, implementar el servicio de parquímetro el día domingo no es la mejor política de un gobierno que está por terminar su período constitucional. Es antipopular. Es necesario implementar otro tipo de acciones. Plantea revisar detalladamente el tema y dejarlo como recomendación a la siguiente administración.
Felicita a la Subdirección de Transporte y Vialidad porque el trabajo que han realizado durante los tres años ha sido arduo, han enfrentado a automovilistas, choferes y peatones. Los servidores públicos de la Subdirección de Transporte y Vialidad merecen el reconocimiento de este Órgano de Gobierno.
Recuerda que hace tiempo se llevó a cabo una reunión con transportistas en la que se planteó implementar paraderos para el transporte. Las acciones que se han realizado son parciales, se pusieron cadenas, sí han funcionado, pero por lo menos se debe colocar algún techo. En el caso concreto del Crisol, se planteó pasar la parada más adelante, por lo menos a mitad de la calle, para que los camiones desfogarán, en este momento está medio desfogado. Otro lugar donde se complica el tráfico vehicular es en la calle Fray Pedro de Gante, frente a la Comercial Mexicana y personal de la Subdirección de Transporte y Vialidad ha

logrado que los vehículos o las combis avancen con mayor fluidez; pero existen algunos automovilistas socarrones que se estacionan pasando la esquina y hasta taponean el cruce.
En el caso de la implementación del servicio de parquímetros el día domingo, plantea que se remita al estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Síndico Municipal recuerda que al inicio de la administración cuando se planteó continuar con el programa de parquímetros, se manifestó que no era un asunto de generación de recursos. El programa de parquímetros se implementó con el objetivo de mantener la movilidad urbana que requiere el primer cuadro de la ciudad. Así también se daría una opción al ciudadano que acude a realizar sus compras de manera rápida al centro y no tuviera problemas para encontrar estacionamiento.
Ahora bien, la implementación del programa piloto fue a petición de la ciudadanía, ya que se cuenta algunos documentos ingresados por la Mesa Directiva del Mercado San Antonio; por ello el Presidente Municipal instruyó que se implementará dicho programa.
Menciona que hoy, a ocho semanas del inicio de este programa piloto, existen comerciantes que han incrementado sus ventas, al tener espacios para sus consumidores en esos días. Este programa ha sido favorable, no se ha tenido ningún reclamo, ni manifestación respecto de su implementación.
Señala que es una propuesta acertada y la ciudadanía la ha aceptado positivamente. Los que podrían sentirse afectados son los comerciantes, pero son los más beneficiados al incrementar sus ventas, los días domingo.
Indica que no amerita turnar el asunto a Comisión, puesto que lo que se está planteando únicamente incluir el día domingo, respetando el mismo horario que el día sábado. Considera se está en condiciones de implementar el programa el día domingo de manera permanente y legal, como lo establece el propio reglamento.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, reconoce al Subdirector de Transporte y Vialidad por todo el trabajo que ha realizado. Es una las dependencias administrativas que más ha trabajado, que más se ha comprometido con la ciudadanía, es gratificante ver como desempeñan sus trabajos. Indica que desde las siete de la mañana observa como el personal de parquímetros trabaja arduamente con el transporte público. Es un trabajo desgastante incluso en ocasiones inician sus labores desde las 6:00 hasta las 21:00 horas. Señala que el Subdirector de Transporte y Vialidad merece un reconocimiento del Cabildo, por la labor que ha desempeñado al igual que su personal.
En el caso de parquímetros, considera que es necesario discutirlo; pero no bajo los argumentos de que si es popular o no, o si es de utilidad o no. El día domingo existe un incremento de la actividad económica en la Ciudad de Texcoco y se requieren espacios para que los comercios incrementen sus ventas. Es importante discutir la propuesta y, en su caso aprobarla. La actividad

comercial se paraliza si se quedan estacionados los vehículos durante todo el día domingo y la gente que llega a comprar o consumir, normalmente viene de otras comunidades del municipio, y al no encontrar lugar para estacionarse sencillamente se dan la vuelta y se van a otros lugares. Considera que para fomentar la economía es importante implementar el servicio de parquímetro, el día domingo. Estaría de acuerdo con el Subdirector en que el programa se implementará de las 11:00 a 14:00 horas; porque en la mañana no hay esa movilidad.
Si se aprueba en este momento la propuesta o se turna a Comisión, es necesario que se establezcan las calles que entrarían en el programa.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, felicita al Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olivares, por ese trabajo que realiza día a día en las calles, sobretodo, en las más complicadas. Esta de acuerdo en que se implemente el parquímetro al día domingo, ya sea en el horario que está proponiendo de 9:00 a 14:00 horas o de 11:00 a 16:00 horas. No tiene inconveniente en que se apruebe la propuesta en ese momento. Indica que ha acudido al centro de Texcoco, los días domingo por la tarde y efectivamente no hay espacios para estacionarse.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que está de acuerdo en implementar el servicio de parquímetros el día domingo. Reitera que la implementación del programa nada tiene que ver con la contribución monetaria. El objetivo es tener ordenada la vialidad, ya que desde el inicio de este gobierno se ha buscado mejorar el orden vial.
El problema vial en Texcoco no es el mismo todos los días; entre sábado y domingo la gente se moviliza más, ya que es cuando las familias recurren al centro de Texcoco a desayunar o comer. También es cuando el turismo acude al municipio.
Se necesita analizar el horario en que se implementará el servicio, ya sea como lo plantea el Subdirector de 11:00 a 16:00 horas o de 9:00 a 14:00 horas como lo propone el Presidente Municipal. Se necesita informar a la sociedad el motivo por el cual se implementará el servicio el día domingo, a través de volantes y mantas. Se trata de que los automovilistas que vienen de fuera a Texcoco tengan un lugar donde estacionarse y, sobretodo, el turismo. Indica que se está en condiciones de aprobar la modificación el día de hoy.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, entiende que el motivo por el cual se implementó el servicio de parquímetro fue para dar movilidad vial. Lo ha dejado claro en este Órgano de Gobierno; sin embargo, lo que parece claro aquí no necesariamente puede ser claro para la ciudadanía. Quizás la ciudadanía lo perciba como algo ofensivo; ya que ni en la ciudad de México se cobra parquímetro el día domingo. Texcoco se convertirá en la primera Ciudad en cobrar parquímetro el día domingo.
Indica que le ha preguntado a varias personas y sí lo advierten como ofensivo, porque la ciudadanía es más proclive a pensar que seguramente quieren sacar

algo para despedirse; es un pensamiento social que se da en Texcoco. Es necesario tener claro el tema, porque como se está presentando queda muy ambiguo, ¿Cómo se van a cobrar unas calles del centro y otras no? Incluso si se deja que las personas se estacionaran porque vienen al mercado a comer barbacoa son tres horas, tendrían que pagar veintisiete pesos, y si después de comer las personas se encuentran que a su carro en Texcoco le pusieron el inmovilizador, podría ser ofensivo. Considera que es necesario revisar el tema detalladamente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, manifiesta que no se trata de implementar el servicio de parquímetro, por implementarlo. No es así, y no puede ser así, porque entonces sí, se malinterpretaría.
Este es un asunto de operatividad, ni siquiera de ingresos, esa es otra situación, aunque también es cierto que en este Cabildo no se conoce el ingreso de los parquímetros, dado que solamente una vez, en el año 2013, se presentó la relación de ingresos.
Refiere que cuando se discutía la implementación del servicio de parquímetros el día domingo, “algunos Ediles opinábamos diferente”, porque no se estaba operando, simplemente se estaba avisando a la ciudadanía en general, pero a nadie se le infraccionó. En ese momento, un Servidor comentó que era necesario analizar el punto pero que el análisis no se hiciera consultándole a la gente, porque “la mayoría de nosotros no estamos acostumbrados a pagar”.
Refiere que ha estado dos domingos en las mañanas, analizando el funcionamiento del parquímetro, en la parte de atrás del mercado en la calle de Gante y en la calle de Colón; por ello se atreve a comentar con conocimiento de causa. No se lo imagina o alguien le contó.
Si el parquímetro empieza a funcionar a las 9:00 horas no sería funcional porque la mayoría de la ciudadanía llega a ocupar los cajones a las 11:00 horas.
Atrás del mercado o en calle de Colón a un costado del Mercado, se estaciona gente que llega al mercado a descargar algunos productos, no habla de los comerciantes que venden verduras, ni abarrotes, es la gente que vende comida, de las 9:00 a 10:00 horas. Se junta también con los horarios de misa en la catedral, sobretodo en la calle de atrás del mercado. Algunas personas llegan a dejar sus vehículos o buscan un espacio atrás del mercado para entrar a las diferentes misas que hay en la catedral y no encuentran un lugar cercano para estacionarse. Muchas personas ocupan el estacionamiento de la Comercial Mexicana. Por ello, considera adecuado lo que comentó el Subdirector con respecto al horario. No esta de acuerdo en que el servicio inicie a partir de las 9:00 horas, además no sería respetado, ¿por quién? Por los mismos comerciantes que dejarían su camioneta o su vehículo, porque muchas veces no bajan productos de una camioneta, lo hacen de algún coche y le van a decir a la persona que cuida el parquímetro “dame 5 o 10 minutos porque estoy bajando mis productos”.
Si se va a aplicar el servicio de parquímetro tendría que ser en un horario posterior a las 9:00 horas, para que sea operativo. No se implementará para mejorar el ingreso municipal. Reitera su propuesta para que el servicio se

implemente en un horario de 11:00 a 16:00 horas. A las 16:00 horas hay dos misas, porque de verdad llega mucha gente a la Iglesia del Hospitalito y a la Catedral. Todas esas personas necesitan un lugar para estacionarse.
Aprovecha el espacio para comentar que la ciudadanía no ve como servidores públicos a las “muchachitas” que cobran parquímetros, se les ve como alguien represor; todavía más a las personas que colocan los inmovilizadores. Plantea se les de otra imagen al personal de parquímetros, por lo menos los días sábado o domingo. Se les puede dar una capacitación turística y en el mismo chaleco, pudiera decir atención al turista, con el objetivo de que cuando el turista les pregunte ¿qué más puedo visitar?, ellos tengan conocimiento turístico del municipio y puedan informar que en el municipio está el Molino de las Flores, el cerro de Tezcutzinco, el Cerrito de los Melones, además de las comunidades que fabrican artesanía. Sería una cara diferente al municipio de Texcoco para el turismo.
Por otro lado, también tiene que existir un funcionamiento de la gente operando parquímetros, porque todavía no se le ha atendido adecuadamente el tema del Jardín, a partir de que se reubicaron los comerciantes.
Finalmente es necesario que se verifique en que calles se implementará el servicio de parquímetro el día domingo. Al parecer no está incluida la calle Gante y se debe incluir porque es una de las calles que mayor problema presentan con el parquímetro. Se debe modificar el Reglamento con las calles donde se aplicará el servicio de parquímetro únicamente el día domingo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que se tienen algunas diferencias, en el tema del horario. Por un lado, el Presidente Municipal propone que el parquímetro se aplique en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, como se hace los días sábados. Por otro, lado el Regidor Braulio Pedro Huescas propone que sea un horario diferente para el día domingo.
Un Servidor propone que la propuesta se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, y que se anexe el sustento para tomar la decisión final.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que en varias ocasiones se ha señalado que la implementación del servicio de parquímetros, no es por la recaudación económica, pero sí se refleja en un pago económico que realizan los ciudadanos. Reitera se debe revisar detalladamente el asunto, porque considera no es lo más popular en ese sentido; sobretodo al termino de la administración. Para atender la vialidad se necesitan implementar otras acciones que difícilmente se concretaran en esta administración.

El Presidente Municipal señala que es respetuoso de todas intervenciones, pero no comparte lo que comenta el Regidor Héctor Terrazas que como ya va a terminar la administración “nos pretendemos llevar algo”. Tampoco comparte lo que menciona el Regidor José Rico, porque lo que se va a implementar son acciones de gobierno, no puede quedar a la interpretación de los vecinos.

El Subdirector de Transporte y Vialidad fue claro la implementación del servicio de parquímetros el día domingo trae más ventajas que desventajas, porque incluso ya se logró erradicar la tercera fila, y ahora sólo falta la segunda. Se está teniendo más lugares para estacionarse, que es lo que se buscó y se planteó desde el principio que es la movilidad urbana, la rotación de espacio. El programa no se implementó por la recaudación.
Ya son ocho semanas que lleva la prueba piloto, únicamente se ha informado a la ciudadanía, porque no se ha realizado ningún cobro, porque si alguien colocó un moneda fue rechazada. Tampoco se colocaron inmovilizadores. En estas ocho semanas que lleva el programa no se ha tenido una sola inconformidad de algún ciudadano.
La implementación del servicio de parquímetro el día domingo es una acción de gobierno. En todo caso se tiene que revisar lo del horario, porque la propuesta que presenta el Ejecutivo Municipal es que únicamente se incluya el día domingo. El Subdirector de Vialidad informó que realizó un aforo y se considera va bien. Someterá a consideración de Cabildo la propuesta. Por otro lado como lo menciona el Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez, puede iniciar el servicio de parquímetro después de las 9:00 horas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que si en este momento se va a someter a consideración de Cabildo, entonces debe quedar establecido en que horario funcionará el parquímetro el día domingo. Si se modifica el Reglamento para incluir el día domingo en un horario de 9:00 a 14:00 horas se implementa la propuesta que presenta el Regidor Braulio Huescas. O ¿Qué propuesta presenta el Subdirector de Transporte y Vialidad?

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, coincide con tres acuerdos: Primero: la aplicación del servicio de parquímetros el día domingo. Segundo: Qué se especifique el horario ya que su propuesta es que el servicio de parquímetro sea de las 11:00 a las 16:00 horas, el día domingo. Tercero: Se tiene que precisar las calles y aceras.
Finalmente es necesario cambiar la imagen al personal que opera los parquímetros.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que es necesario implementar algún mecanismo para evitar que los automovilistas continúen estacionándose en doble fila. Señala que algunos automovilistas se incomodan porque pagan parquímetros y quedan encajonados cuando algún automovilista se estaciona en doble fila. Es necesario implementar acciones en ese sentido.

El Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olivares, agradece el reconocimiento a la Subdirección. La dinámica de trabajo obedece a la dedicación e inclusión que el Director de Seguridad Pública le dedicado a la Subdirección. Agradece el apoyo y respaldo del Presidente Municipal, como en su momento lo hizo la Presidenta Municipal.

Señala que es necesario precisar los horarios, coincide en el horario sea de las 11:00 a las 16:00 horas.
Las calles serían: De Fray Pedro de Gante a la esquina de la terminal de la empresa México-Texcoco. De Manuel González desde 16 de septiembre hasta Fray Pedro hasta la tienda Comercial Mexicana. De la calle Allende hasta la calle Constitución.

Únicamente está valorando la calle que es Allende porque ahí se tienen las dos aceras de parquímetros, normalmente esa calle no tiene tanta demanda los días domingo. De la calle Netzahualcoyotl a la esquina 2 de Marzo. La calle 2 de Marzo quedaría libre de parquímetro, para darle oportunidad a la gente de que se pueda estacionar.
Las calles de Rayón y Aldama también se quedarían libres del programa de parquímetros el día domingo.

El Presidente Municipal indica que se hará promoción con lonas para que la ciudadanía se entere de la implementación del servicio de parquímetro, el día domingo.

El Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Emilio Duarte Olivares, señala que incluso podría volantear el mismo personal de parquímetro.

El Presidente Municipal precisa que el horario del servicio de parquímetro se aplicará de 11:00 a 16:00 horas, y se precisaran las calles. Reitera la difusión del programa se hará a través de lonas y volantes. Somete a consideración de Cabildo la aplicación del servicio de parquímetros el día domingo, con las consideraciones realizadas. **Se aprueba pro Mayoría** con trece votos a favor y dos abstenciones del Quinto Regidor, José Luis Rico Robert y del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 339

Primero: Con fundamento en los artículos 31, fracción I y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reforman los artículos 5 y 8 del Reglamento del Servicio de Parquímetros en la Vía Pública del Municipio de Texcoco para quedar como sigue:

Artículo 1……..”
Artículo 2……”
Artículo 3……..…...”
Artículo 4……..”

Ar**tículo 5**. El servicio público de parquímetros funcionará en el siguiente horario; de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas; los días **sábado** de 9:00 a 14 horas, y los días domingo de 11:00 a 16:00 horas, exceptuando días festivos, de acuerdo al calendario oficial aprobado por el Cabildo.

Artículo 6….."

Artículo 7……."

Artículo 8……."

Para el día domingo, la ubicación de los cajones para el sistema de parquímetros será en las siguientes calles:

CALLE	**LADO DE LA CALLE**
1. CRISTOBAL COLÓN	
DE FRAY PEDRO DE GANTE A AVENIDA JUÁREZ NORTE	NORTE (HASTA EL PORTAL JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ)
2. JOSÉ MARÍA MORELOS	
DE AVENIDA JUÁREZ NORTE A 16 DE SEPTIEMBRE	NORTE
3. NETZAHUALCÓYOTL	
DE AVENIDA JUÁREZ NORTE A 16 DE SEPTIEMBRE Y/O GUERRERO	AMBOS LADOS
4. FRAY PEDRO DE GANTE	
DE MANUEL GONZÁLEZ A CRISTOBAL COLÓN	AMBOS LADOS
DE CRISTOBAL COLÓN A NICOLÁS BRAVO	ORIENTE
DE NICOLÁS BRAVO A JOSÉ MARÍA ARTEAGA	PONIENTE
5. AVENIDA CONSTITUCIÓN	
DE JOSÉ MARÍA MORELOS A NETZAHUACÓYOTL	AMBOS LADOS
6. AVENIDA JUÁREZ	
DE NETZAHUALCÓYOTL A IGNACIO ALLENDE	ORIENTE
7. 16 DE SEPTIEMBRE	
DE MANUEL GONZÁLEZ A JOSÉ MARIA MORELOS	PONIENTE
DE JOSÉ MARÍA MORELOS A NETZAHUALCÓYOTL	PONIENTE
8. VICENTE GUERRERO	
DE NETZAHUALCÓYOTL A IGNACIO ALLENDE	PONIENTE
9. MANUEL GONZÁLEZ	
DE FRAY PEDRO DE GANTE A AVENIDA JUÁREZ NORTE	SUR
DE AVENIDA JUÁREZ NORTE A 16 DE SEPTIEMBRE	SUR

El Presidente Municipal se suma a la felicitación y reconoce el esfuerzo que realiza la Subdirección de Transporte y Vialidad. Aprovecha el espacio para comentar los avances que se tienen en relación a la solicitud que este Ayuntamiento realizó al Gobierno del Estado, respecto de la transferencia del servicio de tránsito. Lo que más ha favorecido a la negociación es que este Ayuntamiento ha demostrado contar con un equipo de vialidad constituido, se cuenta con infraestructura. Precisa que si se llega al acuerdo, el Gobierno del Estado únicamente transferirá la figura jurídica; a pesar de que se solicitó las patrullas, los elementos, las oficinas. Lo único que el Gobierno del Estado transferirá será la figura jurídica y las facultades.
Finalmente solicitará al Tesorero Municipal el estado financiero de los parquímetros y se remitirá a los integrantes de este Ayuntamiento.

7. **Autorización del H. Ayuntamiento para otorgar en donación al Gobierno del Estado de México, el predio que actualmente ocupa la Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos, ubicada en la Unidad Habitacional SUTEYM.**

El Presidente Municipal informa que la profesora Mireya Olivares Aguilar, Directora de la Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicada en SUTEYM solicita que el Ayuntamiento done las instalaciones de dicho centro educativo, al Gobierno del Estado de México. La Directora de la Escuela menciona que el Gobierno del Estado les entregará recursos a la escuela. Finalmente la escuela ya está construida y está plenamente establecida. Plantea que la solicitud se turne al estudio de Comisión y se presente el dictamen la próxima sesión de Cabildo.

El Síndico Municipal solicita que se turne para el estudio de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la solicitud de la Directora de la Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicada en SUTEYM. ***Se acuerda por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 340

Con fundamento en al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la solicitud de la profesora Mireya Olivares Aguilar, Directora de la Escuela Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicada en SUTEYM, para que este Ayuntamiento otorgue en donación al Gobierno del Estado de México, el predio que actualmente ocupa dicha institución.

8. **Autorización del H. Ayuntamiento para otorgar en donación al Gobierno del Estado el predio que actualmente ocupa la Escuela Primaria Melchor Ocampo ubicada en la colonia Leyes de Reforma.**

El Presidente Municipal informa que recibió la solicitud de la profesora Guadalupe López López, Directora de la Escuela Primaria "Melchor Ocampo, ubicada en la colonia Leyes de Reforma.
Somete a consideración de Cabildo turnar la solicitud a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Se acuerda por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 341

Con fundamento en al artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda turnar a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal la solicitud de la profesora Guadalupe López López, Directora de la Escuela Primaria "Melchor Ocampo", ubicada en la colonia Leyes de Reforma, para que este Ayuntamiento otorgue en donación al Gobierno del Estado de México, el predio que actualmente ocupa dicha institución.

9. Asuntos Generales.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita conocer los avances del terreno para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres.

El Síndico Municipal informa que la Sindicatura revisó varios predios para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres. Indica que el día martes realizará un recorrido al predio que se encuentra ubicado en la comunidad de San Sebastián, donde se está construyendo la Biblioteca Digital. En la parte de atrás se cuenta con un predio de aproximadamente 500 metros. Cuando se tuvo el acercamiento con la Procuradora ofreció todas las facilidades para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres y lo único que pidió fue un predio a nombre del Ayuntamiento. Invita a los Ediles que deseen asistir al recorrido el día martes a las 10:00 horas. Se aprovechará la visita para conocer los avances de la Biblioteca Digital. En la próxima sesión de Cabildo se darán a conocer los avances correspondientes del predio para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres.

En otro asunto, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que ha tenido reuniones con algunas personas que han externado su preocupación porque se están generando conflictos viales en la ciudad de Texcoco.

En uno de los puntos donde se está generando conflicto es en el tramo de la calle Ricardo Flores Magón que llega a prolongación de Colón porque hay un señalamiento que dice que los vehículos pueden circular tanto para la izquierda como para la derecha. Ha tenido la oportunidad de observar dicha situación porque vive por esa zona. Por ejemplo, en la Avenida de Las Torres cuando un automovilista circula sobre la calle José María Luis Mora sobre la Deportiva Silverio Pérez, hasta llegar al C2 sobre prolongación de la calle Colón para llegar a la esquina y del otro lado la otra calle también viene en flujo contrario, entonces se genera conflicto vial. Los días de tianguis el problema es mayor. Es necesario realizar una reunión con la Subdirección de Transporte y Vialidad para proponer los cambios viales. Incluso lo han buscado los vecinos del Comité

Vecinal para revisar esta está situación. Pide se lleve a cabo la reunión para modificar los sentidos viales.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que algunas personas le comentaron que el Hospital General de Zona 197 IMSS Texcoco, ha dejado de prestar el servicio de diálisis y hemodiálisis a aproximadamente 500 pacientes. Los están enviando a clínicas de los municipios de Ecatepec o Netzahualcóyotl. Están gastando alrededor de 800 pesos por persona, porque tienen que ir tres veces a la semana. En estas clínicas se les da el servicio, pero la consulta sigue siendo en el Hospital de Texcoco, entonces les han partido en dos su tratamiento de salud.
También se ha pedido información en el Hospital Guadalupe Victoria y el doctor nefrólogo explicó que solamente atienden en el turno matutino, no prestan el servicio por la tarde, mucho menos los fines de semana. En el Hospital Guadalupe Victoria tienen la instrumentación pero no tienen el personal médico que permita que se utilice a su máximo. Es una situación delicada y valdría la pena que el Ayuntamiento atienda este problema, a través de la Dirección de Salud.
En otro asunto, informa que vecinos de la colonia San José Amanalco, solicitan el apoyo con la maquina motocoformadora, porque después de las lluvias el camino quedó en malas condiciones y es necesario realizar acciones para mejorarlo. Finalmente, invita a los Ediles, el próximo martes al foro nacional sobre la soberanía hidria y alimentaria, en donde se abordaran temas técnicos y sociales, sobre la problemática del agua a nivel nacional, con una visión ciudadana contraria a la que se está promoviendo el gobierno federal que tiende a la privatización del agua y a canalizar esas y otras acciones con las llamadas reformas estructurales. El foro iniciará a las nueve de la mañana, acude gente de diversas escuelas, de diferentes grupos sociales a presentar la problemática en relación al agua.

El Presidente Municipal indica que revisará personalmente el asunto del Hospital General de Zona 197 IMSS Texcoco.

En otro asunto general, el Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, informa sobre algunos hechos que han ocurrido en la comunidad de Los Reyes San Salvador.
Informa que el día 28 de octubre, aproximadamente a las 14:30 horas, algunos vecinos de Los Reyes San Salvador entraron a las instalaciones de la exprimaria a derrumbar los baños. El Delegado mencionó que son obras a cargo del exdiputado Federal, Brasil Acosta. En ese momento su Servidor solicitó la presencia del Secretario del Ayuntamiento con el objetivo de que el Delegado presentará el proyecto de la obra e informará a la comunidad porque derrumbó los sanitarios.
El día 29 los vecinos tocaron las campanas para que el Delegado informara respecto de la demolición de esos sanitarios. El Secretario del Ayuntamiento acudió para constatar los hechos y el Delegado no presentó ningún proyecto, ni

la autorización, ni la anuencia de la Asamblea. Los vecinos reclamaron al Delegado por actuar arbitrariamente y le pidieron su renuncia. En ese momento, en presencia de los vecinos, el Delegado firmó su renuncia al igual que el Presidente del COPACI.
Solicita que este Órgano de Gobierno analice el tema, porque la Organización Antorcha Popular esta realizando actos de impunidad en varias comunidades del municipio que más allá de buscar el bienestar y la paz social en las comunidades, esta quebrantando el orden y está generando conflictos entre vecinos.
Antorcha Popular llega a las comunidades ofreciendo obras pero sin el marco legal, tratando de confundir a los vecinos, lo que esta logrando es dividir a la comunidad. En Los Reyes San Salvador se pusieron a volantear y difamar al gobierno actual y al gobierno entrante. Un servidor tuvo que hacer comentarios en los medios locales, ya que su postura como Edil no es estar en contra del bienestar comunitario, mucho menos de la educación. Pero las acciones se deben realizar dentro del marco legal y es necesario que se cumplan los requisitos y los trámites que indica la autoridad local,
Los vecinos están molestos porque no se les aviso, por lo que Secretario del Ayuntamiento levantó la denuncia correspondiente en el Ministerio Público en contra del Delegado Joel Pérez Martínez y del C. Jesús Rodríguez García por daños, abusos de autoridad y lo que resulte. El Ministerio Público dio fe, el día 29 fueron a realizar el peritaje y la maquina que ellos tenían al interior de la escuela quedó resguardada. Hay una denuncia de hechos, el resultado lo dará la autoridad competente.
En cuanto a lo que corresponde al Ayuntamiento, solicita que el Órgano de Gobierno analice la renuncia del Delegado, porque aun tiene en su poder los sellos, las llaves y el archivo. Es una obligación del Gobierno convocar a una Asamblea y nombrar a los sustitutos dentro del marco legal. La comunidad solicita que se nombren nuevas autoridades, pero además que el Delegado entregue el estado financiero, que guarda su gestión.

El Secretario del Ayuntamiento señala que acudió a la comunidad de Los Reyes San Salvador y se encontró al Primer Delegado al interior de la exprimaria derribando unos sanitarios con maquinaria pesada. Al lugar también acudió el Director de Seguridad Pública y le requirió al Delegado la autorización para el derribo de esas instalaciones. El Delegado no presentó ninguna autorización de la autoridad competente, ello implica una falta grave y que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal constituye un procedimiento para su sanción correspondiente. Por lo que ahora es competencia del Órgano de Gobierno tomar una determinación y en función de ello habría que hacer el trámite correspondiente para la sustitución de los representantes de órganos auxiliares de la comunidad.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que tiene varios cuestionamientos al respecto. Pregunta de quién es el predio donde está ubicada la exprimaria; dado que actualmente no funciona como tal.

Recuerda que el Regidor Cerafin González Chávez hace tiempo se vio involucrado en una situación en la que las oficinas administrativas del SEIEM dejaron de prestar el servicio de la Supervisión Escolar de primarias y la Jefatura del Sector Telesecundarias, precisamente en Los Reyes San Salvador. En su momento el Regidor Cerafín González no informó a este Cabildo de esa situación, ni buscó alternativas para atender a esa Supervisión y Jefatura de Sector.
Hoy, —Regidor Cerafin González— sí lo hace, y nuevamente está involucrado.
En cuanto al acto donde dice que se derrumbó los salones de la escuela sin contar con la autorización correspondiente, coincide en que efectivamente es un acto ilegal y debe seguir el procedimiento correspondiente. Se tiene que ser cuidadosos en lo que se está haciendo.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, señala que estará involucrado en los actos que se requieran siempre y cuando sean para salvaguardar los intereses de sus ciudadanos, no sólo los de su comunidad. Para eso es Regidor para defender los derechos de los ciudadanos en contra de los abusos de autoridad. En el caso de los maestros, existen documentos donde la comunidad acredita la posesión del predio, para ello se llevó un procedimiento y se desahogó en las instancias competentes y no en este recinto. Ya se dictó una resolución donde la jueza lo absolvió porque la comunidad acreditó la propiedad, y los maestros la deben de tener. No hubo ningún acto de abuso de autoridad por parte de su Servidor, porque únicamente defiende los intereses de la comunidad. Reitera no era un acto que se tenía que ventilar en este Órgano de Gobierno.
En cuanto a los hechos que ocurrieron en la escuela con el derribo de los salones, sí hubo un acto de abuso de autoridad pero por parte del Delegado. El Delegado representa a la comunidad, no es autónomo, y tenía que avisarle a la Asamblea de los trabajos que se realizarían. El Delegado no es el dueño del predio, ya que está bajo resguardo de la comunidad, por tal motivo tenía que dar aviso a la misma. Reitera nuevamente se está involucrado porque va a defender a su comunidad de la gente que quiera cometer actos de impunidad; estará involucrado en estos actos las veces que sea necesario, para salvaguardar los intereses de sus representados.

El Presidente Municipal señala que el Ayuntamiento tuvo conocimiento e ambos casos y se actuó en los dos acontecimientos. Pero en este momento lo que se está revisando es presuntamente una mala actuación del Delegado, ya que de manera unilateral realizó actos en un inmueble qué está bajo resguardo de la comunidad. Incluso la Dirección de Obras Pública está elaborando algunos proyectos que se pueden desarrollar en el lugar, a petición de la propia comunidad.
Por otro lado, es necesario revisar la actuación del Delegado porque de manera personal llevó una máquina y empezaron a derribar el módulo de baños. La comunidad se inconformó y solicitó que el Ayuntamiento convocará a Asamblea.

Solicita que este Cabildo acuerde que el Secretario del Ayuntamiento desarrolle lo necesario para que las actuales Autoridades convoquen a una Asamblea. De no hacerlo, solicita que el Secretario emita una convocatoria con las facultades que tiene el Ayuntamiento, finalmente lo que se busca es el beneficio de la comunidad.
Somete a consideración de Cabildo que el Secretario del Ayuntamiento realice las acciones necesarias para que conmine a las autoridades que convoque a Asamblea y que desarrolle la convocatoria con todos los protocolos. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 342

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para conminar a los Delegados a realizar Asamblea en la comunidad de Los Reyes San Salvador, para que se desarrolle la convocatoria con todos los protocolos, con el objetivo de que la comunidad ratifique la renuncia del Primer Delegado y del Presidente del COPACI.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, informa que los comerciantes Unidos de Texcoco de Fiestas y Tradiciones remitieron un oficio en el que manifiestan su inconformidad porque no se están respetando los padrones y los lugares de los comerciantes. Desconoce cómo está el tema, lo único que solicita es estar atentos a esta situación para que no se complique.

El Presidente Municipal indica que en la tradición de Día de Muertos el Director de Regulación Comercial, para favorecer a los comerciantes otorgó pasillos amplios de 2.30 o 2.50 metros. Se ocupó más espacio del acostumbrado, incluso de colocaron dos lonas más y por esa situación hubo inconformidad de los comerciantes. Pero a ninguna asociación se le dio ni más, ni menos metros. El Ayuntamiento convocó a todas las uniones y solicitó al Contralor Municipal que interviniera en el proceso de revisión de los padrones, de revisión de metros y obviamente el Contralor medirá y asignará sus lugares a todas las uniones. El objetivo es que no se tengan problemas en la asignación de lugares.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que se tiene que hacer la recomendación a la siguiente administración para implementar un Reglamento para este tipo de plazas, porque los comerciantes ya lo están tomando como negocio. Informa que le hablaron por teléfono para preguntarle si le interesaba un espacio en las Plaza de las Tradiciones. Le ofrecieron el lugar en setenta mil pesos. Es necesario realizar un Reglamento y que quede claro que es para apoyo de los comerciantes en esas épocas y que realmente los

titulares deben utilizar los espacios porque los están subarrendando y ya se convirtió en un negocio.

El Presidente Municipal indica que se está dando seguimiento, incluso el día de hoy se tendrá una reunión. Reitera, la Contraloría Municipal está revisando el asunto.

10. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con treinta y seis minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Vicente Peralta Arias Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Lic. Maurilio Ramírez Arizmendí
Secretario del Ayuntamiento